

**ACTA N°724
(Ordinaria)**

- Fecha** : Martes 10 de Marzo de 2009.
- Asistencia** : Sr. Manuel J. Vera Delgado, Alcalde.
Sr. Roberto Burgos González, Concejal.
Sr. Pedro Caussade Pitté, Concejal.
Srta. Laura Reyes Salazar, Concejala.
Sr. Angel Poggi Saa, Concejal.
Sr. Rodrigo Martínez Roca, Concejal.
Sr. Enrique Heck Escalante, Concejal.
- Invitados** : Sr. Angelo Bertinelli, Director Depto. Jurídico.
Sr. Miguel Mujica, Administrador Municipal.
Sr. Luis Alventosa, DIPLAD.
Sra. Angélica Aguilera, Directora de Control.
- Tabla** : 1.- Acta Sesión Ordinaria N°723 de fecha Martes 3 de Marzo de 2009.
2.- Informe Trimestral 2008.
3.- Bases Auditoría Externa.
4.- Varios.
4.1. Respuestas a reclamos de Sres. Concejales.
4.2. Petición de Sr. Errol Bustamante.
4.3. Comisión Comunal del Conace Previene.
4.4. Consultas de vecina.
4.5. Agrupación "Tierra Fértil".
4.6. Curso de Manipulación de Alimentos.
4.7. Expo Pork.ç
4.8. Plan de Desarrollo Turístico para Casablanca año 2009-2012 y Plan de Desarrollo Silvoagropecuario.
4.9. Evaluación de Directores.
4.10. Indemnización de Docentes y No Docentes.
4.11. Difusión para actividades culturales.
4.12. Limpieza en paso El Mirador.
4.13. Arreglos en Calle Alejandro Galaz.
4.14. Carta de término de contrato de arriendo.
4.15. Informe de la Contraloría.
4.16. Situación Económica.
4.17. Subvenciones.

En nombre de Dios y Casablanca, se da inicio a la sesión, siendo las 9:08 horas.

1. ACTA SESION ORDINARIA N°723, DE FECHA MARTES 3 DE MARZO DE 2009.

Sr. Alcalde: Invita a los Sres. Concejales a observar el Acta Sesión Ordinaria N°723, de fecha Martes 3 de Marzo de 2009. Al no manifestar observaciones, se da por aprobada el Acta.

SE ADELANTA EL PUNTO 3 DE LA TABLA.

3. BASES AUDITORIA EXTERNA.

Sr. Alcalde: Señala que, pasaremos al tercer punto de la tabla que son las bases de la auditoría externa, con respecto a este tema ofreceré la palabra y luego le haremos algunas consultas al Sr. Abogado.

C. Sr. Caussade: Indica que, tiene entendido que esta modalidad de contrato va al Chilecompras y se supone que tiene un valor determinado.

Sr. Mujica: Señala que, las auditorías externas están fluctuando entre los 8 y 13 millones de pesos, fluctúan dependiendo del tamaño de la Municipalidad, por eso hay un monto máximo de 10 millones en las bases.

C. Sr. Caussade: Consulta, cómo va a hacer la modalidad de contrato

Sr. Mujica: Responde que, la modalidad de contrato se denomina a suma alzada, es decir se establece un contrato por una suma única y fija, la forma de pago está establecida fundamentalmente de acuerdo a los avances del proceso, son cuatro informes preliminares y un informe final, por qué cuatro, porque es un informe preliminar por cada presupuesto, uno por salud, uno por educación, uno por la Municipalidad, un informe que consolide los tres anteriores y un informe final que debiera ser presentado al Concejo.

C. Sr. Martínez: Señala que, esto sería un informe a los estados financieros, recibí un correo referente a este punto para estudiarlo antes, y hay algunos puntos que ahora aparecen y que en ese correo no aparecían.

Sr. Mujica: Indica que, exactamente, lo comenté con el Concejal Caussade, hicimos una modificación a la forma de pago, originalmente la manera de pagar tenía que ver con una modalidad que ocupan los privados, que es la mitad con la firma del contrato y la otra mitad al final, cuando uno establece esa modalidad de pago, esa mitad que se paga con la firma del contrato, en el ente público la denominamos como anticipo y eso debe ir relacionado con una boleta de garantía, valga la redundancia, que garantice el anticipo y eso es bastante engorroso, por lo tanto lo cambiamos por estados de avances, esa es una de las modificaciones, la otra modificación es con respecto a la comisión que evalúa, en esta comisión está el Director de Finanzas, el Jefe Administrativo de Educación, un Profesional del área de Salud y el Administrador, que de alguna manera representen a cada uno de los entes presupuestarios.

C. Sr. Martínez: Consulta, por qué la Comisión que evalúa la propuesta no es el mismo Concejo.

Sr. Mujica: Señala que, no puede ser Sr. Concejal, el Chilecompras establece que a partir de cierto monto, que son contratos sobre las 500 U.T.M., el Concejo decida a quien adjudicársela, en una propuesta de esta envergadura se hace a nivel operativo y lo que nosotros hacemos es informar al Concejo el resultado del proceso de selección y de la adjudicación.

Sr. Alcalde: Añade que, las adjudicaciones en las propuestas públicas no las hace el Concejo, las concesiones las hace el Concejo, verdad Sr. Abogado.

Sr. Bertinelli: Señala que, efectivamente.

C. Sr. Heck: Consulta, entonces bajo ninguna circunstancia podría estar algún Concejal en la comisión evaluadora.

C. Sr. Martínez: Señala que, la comisión evaluadora determina cual va a ser la empresa que va a realizar la auditoría externa.

Sr. Mujica: Indica que, exactamente, en lo que el Concejo puede participar, como cualquier persona, es en el proceso de apertura, en el acto solemne en que se abren las propuestas, eso es perfectamente factible y usted Concejal Heck ha participado.

C. Sr. Heck: Comenta, pero la evaluación no es subjetiva.

Sr. Mujica: Señala que, claro que es subjetiva, están establecidos los puntajes a cada cosa, la modalidad de evaluación también tiene que ser publicada en el Chilecompras y estamos sujetos a la revisión del portal de Chilecompras, ahí hay un protocolo de reclamos, hay un protocolo de observaciones y debemos elevar el acta, junto con el decreto de adjudicación al mercado público también.

Sr. Alcalde: Añade que, no hay nada secreto, si no que es lo que hoy día se da en el portal.

C. Sr. Caussade: Consulta, cómo está el mercado, cuánta gente está inscrita para poder prestarnos este servicio.

Sr. Mujica: Señala que, no tengo esa información y no tengo como acceder, esa es una base de datos que maneja el portal, el protocolo es que nosotros elevamos la solicitud de una licitación pública y el sistema público invita a participar a todas las empresas que estén inscritas en el rubro de esta competencia, estamos hablando a nivel nacional, lo que nosotros intentamos establecer es que se hace una auditoría por cuatro años, se hace a los tres presupuestos que maneja el Municipio, que es decir toda la gestión anterior y de alguna manera tiene que ver con el monto máximo disponible, que es una cifra relativamente accesible para nosotros y con respecto al concepto de los participantes no está en nosotros manejarlo, si no que lo discrimina el mismo portal, a través de los rubros.

C. Sr. Martínez: Añade que, en definitiva esta comisión puede estar integrada, por orden del Alcalde, por cualquier persona.

C. Srta. Reyes: Señala que, el Artículo 24 lo dice.

Sr. Mujica: Comenta que, exactamente, lo que si las personas que integren la comisión deben ser funcionarios públicos, no puede ser un funcionario a honorarios, tienen que ser un funcionario público, porque el proceso de adjudicación es un acto administrativo, por lo tanto conlleva responsabilidades.

C. Sr. Martínez: Señala que, otro tema que estuvo viendo en las bases generales, en el N°23, me parece como cierto contrasentido, si se lee bien, la Municipalidad se reserva el derecho de supervigilar la auditoría, para lo cual la consultora quedara obligada a dar todas las facilidades que la Municipalidad requiera para el desempeño de su cometido, creo que ahí hay un error en la forma que se escribió, porque es al revés.

Sr. Mujica: Indica que, tiene toda la razón, hay que cambiarle el sentido.

C. Srta. Reyes: Consulta, quién sería el funcionario Municipal que va a ejercer como Inspector Técnico de la auditoría, de qué Departamento sería.

Sr. Mujica: Señala que, no se ha decidido, pero le da la impresión que tendría que ser alguien relacionado con Control Interno, así también les permite un proceso de aprendizaje.

C. Sr. Martínez: Añade que, volviendo a la comisión evaluadora, por qué no ponen a alguien de Control.

Sr. Mujica: Señala que, no hay problema y no lo incluimos porque este es un proceso como cualquier otro, en que hay una relación contractual Municipio-privado y alguien debe controlar eso, el cumplimiento de los plazos, el cumplimiento de los pagos, etc. y eso lo ve Control Interno, entonces si se involucra como participante del proceso, se inhabilita para controlar el cometido que se está contratando.

C. Sr. Martínez: Indica que, hay varias personas en Control Interno, como no va a poder ser una de ellas.

Sr. Mujica: Señala que, solo hay dos personas.

C. Sr. Caussade: Acota que, lo que pasa que ellos van a ser controlados también, pero ellos tienen la mayor responsabilidad.

Sr. Bertinelli: Señala que, como estaba escrito el Artículo N°23, estaba bien, en el sentido que la consultora debe allanarse a la fiscalización que durante el cometido pretenda tener la Municipalidad, están todos los términos en esa forma.

Sr. Mujica: Indica que, aquí hay dos objetivos, uno es entregar las facilidades a la consultora, la Municipalidad se reserva el derecho de supervigilar la auditoría, para lo cual la consultora quedará obligada a dar todas las facilidades que la Municipalidad requiera para el desempeño del siguiente cometido, sin que eso signifique liberar a la consultora de ninguna de las obligaciones y de las responsabilidades que le incumben, de acuerdo con las siguientes bases, se deja constancia que esta labor no constituye, en ningún caso, dirección, ni aprobación parcial o total en la ejecución de la auditoría por parte de la Municipalidad.

Sr. Bertinelli: Señala que, ese es el contexto, está todo diseñado como tal de que sea la consultora quien le preste facilidades a la Municipalidad, para que la Municipalidad durante el desarrollo vaya evaluando el desarrollo del proceso de auditoría.

Sr. Mujica: Acota que, debería hacerse un Artículo nuevo que mantenga este, lo que pasa es que las facilidades que la Municipalidad otorga a la consultora, tienen que ver con facilidades de espacio, tiempo e información, para poder realizar el cometido, lo mejor es que queden las dos partes.

C. Sr. Martínez: Consulta, si hay alguna posibilidad de poner en la comisión a alguien del Departamento de Control.

Sr. Alcalde: Señala que, si, se incluirá a alguien del Departamento de Control.

C. Sr. Heck: Consulta, cuál es la razón por la que ustedes incorporan a un Profesional del Departamento de Salud, por qué ese Departamento específicamente.

Sr. Mujica: Responde que, no hay un Departamento específico son los tres presupuestos, Municipal, Salud y Educación, cada presupuesto debiera de tener para el auditor un interlocutor válido, por eso se incorporó eso.

C. Sr. Martínez: Señala que, lo que pasa es que el Sr. Mujica me mandó un documento por email, para que yo lo estudiara, y no salía quienes componían la comisión evaluadora, ni tampoco salía quienes constituían la unidad técnica.

Sr. Alcalde: Indica que, estas bases se las enviamos para que usted las estudiara.

C. Sr. Martínez: Señala que, agradece el gesto, pero casualmente por eso mismo tuve la posibilidad de llegar aquí con conocimiento y de haberlas podido estudiar antes y lo agradezco, por eso mismo estoy diciendo que en el documento que me mandó el Sr. Mujica no salía quienes componían la unidad técnica.

Sr. Mujica: Indica que, por diversas razones no nos pudimos juntar, la idea que lo pudiéramos discutir en una o en dos reuniones, la propuesta de base, en algunos casos que se rellenaron, efectivamente tratamos de ser lo más representativos posibles, la composición del equipo que evalúa, me pareció que debe participar ahí un representante de cada presupuesto y este caso quien consolida soy yo, con el Concejal Caussade discutimos el ámbito, que era lo más importante porque quería reflejar lo que en su momento el Concejo acordó, lo interior de cómo echamos a andar esto, me pareció menos relevante que el ámbito mismo, como concluimos y acordamos con el Concejal Caussade que el ámbito era este, cuatro años, los tres presupuestos, el monto aproximado, explicamos el

funcionamiento de lo que consistía, el resto me dediqué a llenarlo yo, pero para someterlo a consideración hoy día.

C. Sr. Martínez: Señala que, lo que pasa es que son los temas más importantes, porque la unidad técnica, en definitiva, es la que está a cargo de estar en contacto con esta auditoría interna y dentro de las personas que están en la unidad técnica, son las personas que en definitiva son las que han ido administrando la Municipalidad, en el sentido financiero.

Sr. Mujica: Indica que, la unidad técnica no va a variar en mayor medida, porque en definitiva son los que entregan la información, lo que varía es quien audita, la unidad técnica lo que hace es evaluar objetivamente de acuerdo a parámetros, quien va a realizar este trabajo y en este caso no haría mucho la unidad técnica, fundamentalmente por escases de personal y por la responsabilidad administrativa, no hay una mayor variabilidad, en definitiva si uno hace una comparación con un ente privado que se audita, en este caso quienes aparecen de contraparte con una consultora externa es el Gerente de Finanzas, el Gerente General y el Contador, en este caso el Director de Finanzas está en la comisión y los Contadores de cada uno de los presupuestos de Salud y de Educación y a mí me corresponde la labor de Gerente General, que es el contraparte para la entrega de información, ahora la labor que desarrolla una empresa auditora, obviamente que es una labor externa, es objetiva, no varía su cometido en función de quien conforma una comisión técnica, en este caso.

Sr. Bertinelli: Señala que, hay que resaltar la idea de la subjetividad de las bases, está predeterminado los puntajes y la forma de evaluación que es absolutamente subjetiva y como ya se señaló, si alguien se estima menoscabado en sus derechos tiene los mecanismos de impugnación, en definitiva todo pasa por la idoneidad profesional de la empresa que sea seleccionada, porque en definitiva, yo no soy auditor, pero entiendo que hay que aplicar normas contables generales, así que no es un método subjetivo de evaluar, de tal suerte que debemos restar las aprensiones que podemos tener respecto de la subjetividad de la comisión evaluadora, como de la unidad técnica, porque en definitiva el resultado va a ser contrastado a la opinión pública, porque la Ley expresamente señala que es de conocimiento público y debe ser aprobado el último estado de pago, de tal suerte que el Concejo que fue quien pidió esta gestión, va a tener la ocasión de poder conocerlo antes de ser aprobado en la última etapa, creo que en ese sentido debemos estar bastantes tranquilos en el tema.

C. Sr. Caussade: Indica que, está tranquilo, pero le llama la atención, volviendo al Artículo 18, que están determinado cuales son los designados como parte de la comisión, pero por qué no se determina cuál es el Profesional de Salud que va a formar parte de esta comisión.

Sr. Mujica: Señala que, es la Srta. Juana Soto, Contadora Auditora, que es quien hace el trabajo contable, pero en el Departamento de Salud ella sigue trabajando como Secretaria, para efectos del contrato, pero ella ya está trabajando en el tema de contabilidad.

C. Sr. Caussade: Añade que, deberían de señalar que es la Contadora Auditora del Departamento de Salud.

Sr. Mujica: Indica que, por lo mismo, no es Contadora Auditora del Depto. de Salud, es Secretaria del Depto. de Salud.

Sr. Alcalde: Añade que, es quien maneja todo el sistema de contabilidad.

Sr. Mujica: Señala que, las personas que están aquí no van a hacer el trabajo, simplemente tienen que ser interlocutores con la empresa, tienen que entregarles la información.

C. Sr. Heck: Indica que, quiere corroborar lo que dice el Concejal Caussade, cuando recientemente hice una acotación referente a ese mismo punto, tal vez no lo exprese con la

diligencia necesaria, pero lo que me llamó la atención era la indefinición de ese punto, que dice: un Profesional del Departamento de Salud, entonces queda eso como en el aire, eso me llamó mucho la atención simplemente, fue lo que quise acotar, pero ahora está aclarado.

C. Sr. Martínez: Señala que, en definitiva como lo hablamos para la otra comisión, aquí se puede hacer lo mismo con alguien de Control, la misma persona que actúa en una puede actuar en la otra, porque estuvimos viendo que en la comisión evaluadora íbamos a poner a una persona de control, también se puede poner a esta persona en la unidad técnica.

Sr. Mujica: Indica que, insisto, no tengo en lo particular y en lo general por todos los trabajos de licitación que hacemos acá, en incluir más profesionales, el tema es que Control Interno va a estar encima igual, porque es un contrato más que tiene que controlar, si lo incluimos en la comisión se convierte en Juez y parte, porque quién va a controlar, si son parte de la comisión.

C. Srta. Reyes: Señala que, les digo a los Sres. Concejales qué por qué no se dan el tiempo de estudiar todo lo que quieren estudiar, conocer como ha sido el transcurso financiero de este Municipio y nos ahorramos los millones de pesos y ustedes aprenden sobre el trabajo Municipal, porque si están teniendo dudas de quién va a ser el inspector técnico, van a estar durante toda esta auditoría con dudas, vean los libros, trabajen con los Directores de los Departamentos y nos ahorramos todos estos millones y ustedes van a quedar tranquilos con la investigación que hacen, porque considero que esta investigación que ustedes están solicitando no tiene razón de ser, porque esta todo a la vista.

C. Sr. Caussade: Indica que, la verdad que siempre he estado en la parte del estudio del presupuesto, indudablemente ahora se está pidiendo una opinión externa, es una labor mucho más profesional, de mucho más conocimiento, por lo tanto creo que es importante lo que se está haciendo y va a dejar a todo el mundo muy tranquilo, aquí nosotros estamos preguntando cosas de las cuales necesitamos más información y no hay ningún problema, es parte del proceso, para que hagamos las cosas bien hechas, eso es todo.

C. Sr. Martínez: Señala que, con respecto a los términos técnicos de referencia en el N°11, el informe final viene dirigido al Alcalde o al Concejo.

Sr. Mujica: Indica que, al Alcalde, es el protocolo de contratos, el informe es un conducto regular, ingresa al Municipio al Sr. Alcalde, pero el informe final se va a aprobar en el Concejo y no se paga si el Concejo no lo aprueba.

C. Sr. Caussade: Añade que, en las bases está estipulado, por lo tanto va a llegar al Concejo igual.

Sr. Alcalde: Señala que, el informe llega al Concejo y además es público.

Sr. Mujica: Acota que, en las bases, el punto N°10, dice que finalmente tienen que entregar un informe definitivo que incluya las opiniones, interpretaciones y las recomendaciones a la gestión Municipal, el que deberá ser presentado y aprobado por el Concejo Municipal.

Sr. Alcalde: Consulta, si están en condiciones de someterlo a consideración o quieren estudiarlo más.

Sr. Bertinelli: Añade que, el Artículo 80 señala expresamente que las auditorías se contrataran por intermedio del Alcalde.

Sr. Alcalde: Invita a los Sres. Concejales a votar por las bases de auditoría externa, solicitada por este Concejo Municipal.

Los Sres. Concejales por mayoría toman el **ACUERDO N°1913**: “Por mayoría de los Sres. Concejales se acuerda aprobar las Bases Administrativas para Propuesta Pública de Auditoría Externa”.

Votaron a favor los Concejales Sres. Caussade, Martínez y Heck.

Votaron en contra el Concejal Sr. Poggi y la Concejala Srta. Reyes.

En este acuerdo no estaba presente el Concejal Sr. Burgos.

SE ADELANTAN LOS PUNTOS VARIOS.

4. VARIOS.

4.1. RESPUESTAS A RECLAMOS DE SRES. CONCEJALES.

Sr. Alcalde: Señala que, lo primero que hará en los puntos varios es entregar una respuesta al Concejal Heck con respecto a su reclamo por la calle Juan Verdaguer y una respuesta al Concejal Martínez con respecto al reclamo que hace de la Sra. Teresa Reyes, Encargada de la Oficina de Organizaciones Comunitarias.

4.2. PETICION DE SR. ERROL BUSTAMANTE.

Sr. Alcalde: Señala que, el Sr. Errol Bustamante solicita la renovación del permiso Municipal, que anteriormente solicitó en Marzo del 2008 y en ese momento se le otorgó por un plazo de tres meses prorrogables, señala que ha trabajado por ese plazo sin problemas, acatando todas las normas que exigieron, se autorizó por el Acuerdo N°1764 del Concejo, para que se instalara en la Plaza de Armas, el carro ambulante para vender productos, funciona en la Calle General Bonilla detrás del paradero de Taxis, además solicita si puede poner música, en forma tenue y en horarios adecuados, especialmente el día Domingo y festivos. Cede la palabra.

C. Srta. Reyes: Indica que, cree que es bueno que nuevamente se le dé la autorización para que el Sr. Bustamante se instale en ese sector de la Plaza, le da vida al día Domingo, la gente disfruta mucho comiéndose un completo o una empanada de queso y los niños que vienen a jugar a la Plaza lo disfrutaban mucho y la música que va a poner le da ambiente a la Plaza, creo que él ha cumplido muy bien con todo lo que le pedimos y que le autorizamos con bastante temor, pero él es una persona que ha trabajado limpiamente, porque nunca he visto en ese sector de la Plaza algún resto de su trabajo, así que creo que sería bueno.

C. Sr. Caussade: Señala que, coincide con la Concejal Reyes, el Sr. Bustamante ha hecho un trabajo muy bueno, es un hombre que respeta el entorno, porque mantuvo una limpieza absoluta, respeto las normas, es un hombre muy serio, muy responsable y cumplió con todos los requisitos, por lo tanto lo único que queda sin mayor comentario es darle el permiso que él está solicitando.

C. Sr. Heck: Indica que, le llama la atención la pulcritud de su carro, todo perfectamente limpio, una higiene que se ve realmente llamativa, ojalá todos los comerciantes de Casablanca tuvieran esa prolijidad en sus negocios.

C. Srta. Reyes: Señala que, no sabe si el Concejo estaría de acuerdo en otorgarle el permiso por seis meses o un año, porque él trabajo todo el año con permisos de tres meses y estaba fuera de la Ley.

Sr. Alcalde: Invita a los Sres. Concejales a votar por la renovación del permiso del Sr. Errol Bustamante Stiglich, para que instale su carro de completos en la Plaza, por el plazo de un año.

Los Sres. Concejales presentes por unanimidad toman el **ACUERDO N°1914**: “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes se acuerda autorizar la renovación de permiso a don Errol Bustamante Stiglich, para que instale su carro para venta de comestibles a un costado de la Plaza de Armas, por el plazo de un año”.

En este acuerdo no estaba presente el Concejal Sr. Burgos.

4.3. COMISION COMUNAL DEL CONACE PREVIENE.

Sr. Alcalde: Señala que, necesitamos nombrar a un Concejal en la Comisión Comunal del CONACE Previene, el CONACE previene es una convenio que tenemos nosotros con el Ministerio del Interior, en donde hay dos Profesionales trabajando en la prevención de la droga y el alcohol, hemos tenido bastante y buenos resultados, no se puede esperar un resultado inmediato en una materia de esa naturaleza, pero han tenido bastante acercamiento a los jóvenes, han hecho campañas de prevención y el Coordinador Regional pide que designemos un Concejal en la Comisión Comunal del CONACE Previene, hay algún voluntario.

C. Sr. Caussade: Consulta, qué obligaciones tendría el Concejal designado.

Sr. Alcalde: Añade que, las principales funciones de la Comisión Comunal del CONACE Previene son: Integrar y articular las visiones de desarrollo que poseen las autoridades comunales con los servicios públicos en las comunidades territoriales, participar en la adjudicación de proyectos comunitarios en cada comuna, proponer iniciativas de acción a ser presentadas en los distintos niveles de financiamiento para responder a los requerimientos comunales en materia de drogas, fondo especial FNDR u otros mecanismos de financiamientos, esas son las tres materias en las que interviene la Comisión y el Concejal que estaría inserto en esa comisión. Consulta al Concejal Poggi si quiere formar parte de esta Comisión.

C. Sr. Poggi: Responde que, encantado formaría parte de esta Comisión, acepta.

4.4. CONSULTAS DE VECINA.

Sr. Alcalde: Cede la palabra a la Presidenta del grupo de mujeres “Tierra Fértil”.

Vecina: Señala que, antes de tocar el tema de “Tierra Fértil”, quiere hacer unas consultas, sus hijos comenzaron a viajar a la Universidad y ya tuvieron problemas con los Pullman de Casablanca y los Pullman de Algarrobo, les exigen que tienen que tener el pase escolar del bus blanco y del bus de Algarrobo, entonces que se puede hacer con eso.

C. Srta. Reyes: Indica que, la Universidad les entrega el pase escolar.

Vecina: Señala que, eso lo sabe, pero ellos están exigiendo el de ellos.

C. Srta. Reyes: Añade que, eso es ilegal.

Vecina: Señala que, por eso que su hijo le pidió que lo consultara acá, porque ellos están dispuestos a tomar otras medidas, se están organizando, sobre todos los de Casablanca porque son muchos jóvenes los que viajan. Consulta a los Concejales Caussade y Martínez, por qué quieren cerrar el “Pub del Lalo”.

C. Sr. Caussade: Consulta, por qué nos pregunta a nosotros.

Vecina: Responde, porque eso llego a oídos de los jóvenes.

C. Sr. Caussade: Señala que, no tenía idea, consulta, dónde queda.

Vecina: Responde que, queda al frente del Tribunal de Justicia.

C. Sr. Caussade: Señala que, no tenía idea que existía.

Vecina: Añade que, se lo pregunto porque mi hijo del medio trabaja ahí, para poder costearse los estudios y el me pidió que le preguntara a los Concejales Caussade y Martínez que pasa con eso.

C. Sr. Martínez: Señala que, el Sr. Martínez no tiene idea ni cuál es el “Pub del Lalo”, dígale a su hijo que yo no tenía ni idea.

C. Sr. Caussade: Añade que, tampoco tenía idea, se lo digo responsablemente.

Vecina: Señala que, a ellos les dijeron eso.

C. Sr. Caussade: Indica que, es gente mal intencionada, que quieren manchar nuestra imagen, nunca faltan en Casablanca.

C. Sr. Heck: Consulta, está cerrado el Pub o está funcionando.

Vecina: Señala que, solo funciona el Sábado.

Sr. Alcalde: Indica que, con respecto al tema de los buses vamos a oficiar al Ministerio de Transporte sobre este tema, para que ellos nos den la aclaración respectiva, porque ellos son la entidad fiscalizadora del Transporte Público, lo segundo, es que la gente inventa cualquier cosa, cuando las cosas son con documentos ahí nos hacemos cargo, Casablanca es especialista en rumores, pero no tenemos en vista clausurar un lugar en donde se va a bailar, consulta al Concejal Poggi si tiene algo que agregar.

C. Sr. Poggi: Señala que, con respecto al tema de los buses, he visto muchos jóvenes que incluso los han bajado de los buses, entonces se hizo la consulta al Seremi de Transportes y él contestó que estos buses no pertenecían a este conjunto asociativo del transporte de Valparaíso, porque el pase escolar por ejemplo a nivel de Valparaíso, Viña del Mar, es una sola asociación por lo tanto vale el carnet que da la Junaeb o las Universidades correspondientes, pero en este caso no, entonces por eso que las empresas están liberadas para ellos tener una credencial propia, que identifique a todos los jóvenes que viajan a la Educación Superior, he visto cuando se han tenido que bajar en Peñuelas y el mismo Carabinero le dijo que ellos estaban en lo correcto, porque ellos pueden pedir esa credencial, lo que se puede hacer es conversar con la empresa.

Sr. Alcalde: Indica que, se va a ver el tema, con respecto al “Pub del Lalo”, quizás surge el rumor de cómo el Pub funciona frente al Tribunal y la Ley dice de que no pueden haber este tipo de locales a menos de 100 m.

C. Srta. Reyes: Señala que, el Pub estaba primero.

C. Sr. Martínez: Indica que, quizás se pudo producir por otro tema, vecinos del sector se quejaron que había habido varias peleas y lo planteo aquí en el Concejo, debe estar en alguna de las actas, con el objetivo de que hubiera un mayor control, pero en ningún minuto se habló de cerrar el “Pub del Lalo”, ese es el origen del comentario.

4.5. AGRUPACION “TIERRA FERTIL”.

Sr. Alcalde: Cede la palabra a la Presidenta del grupo de mujeres “Tierra Fertil”.

Sra. Presidenta: Señala que, en la agrupación “Tierra Fértil” estamos funcionando hace varios años, haciendo labores, haciendo cursos de distintas manualidades y actualmente

para tener el lugar físico para poder funcionar se estaba pagando un arriendo y ahora ya no se puede cancelar.

C. Sr. Heck: Consulta, cuántas señoras hay en la agrupación.

Sra. Presidenta: Responde que, son 16 mujeres.

C. Sr. Heck: Consulta, cuánto cuesta el arriendo al mes.

Sra. Presidenta: Señala que, \$50.000.- al mes, es una casa que queda en la Calle Padre Hurtado, cerca de la Ferretería Santa Blanca.

C. Sr. Heck: Consulta, cómo lo hacían para juntar la plata del arriendo.

Sra. Presidenta: Señala que, hasta el año pasado el Alcalde de su bolsillo nos pagaba el arriendo.

Sr. Alcalde: Indica que, decidí no pagárselos más, prefiero pagarle esos \$50.000.- a una Beca para algún estudiante, esto lo conversé con ellas.

Sra. Presidenta: Señala que, por eso les solicitamos ayuda a ustedes, especialmente a los nuevos Concejales, los trabajos que nosotros hacemos nos salen caros, pero nadie nos valoriza eso.

C. Srta. Reyes: Acota que, en Casablanca debería haber una tienda, en el centro de Casablanca, donde las señoras expusieran su trabajo, hay otros centros donde también ejecutan este tipo de trabajos y no tienen donde venderlos, no estoy hablando de la Feria Artesanal, porque ahí venden de todo, tiene que ser un local que nosotros como Municipalidad coloquemos, para que coloquemos lo que hace la gente de Casablanca, nos hace falta.

C. Sr. Heck: Señala que, sería importante estudiar la posibilidad, aprovechándonos de los tour que hacen las grandes viñas, para ver la posibilidad de poner un local por ejemplo en la Veramonte, se tiene que oficializar de alguna forma más protocolar.

C. Sr. Martínez: Indica que, eso lo pueden vender directamente en las salas de ventas que tienen las viñas, se las comprarían de todas maneras, lo que sí es que podrían tener un sello mas Chileno, Araucano, es una idea que les estoy dando para que tengan mayor venta.

C. Sr. Burgos: Señala que, si eventualmente se discute en el Concejo y existe la posibilidad de ayudarlas a través del Municipio, sería interesante que eso tuviera una contrapartida, en el sentido que eventualmente el Municipio pudiera aportar con el arriendo, también el Municipio podría aportar con materiales.

Sr. Alcalde: Indica que, lo que pasa es que nosotros también les pagamos la monitora.

C. Sr. Burgos: Señala que, si hubiera cierto compromiso de ellas con el Municipio, en el sentido que parte de materiales que desarrollen tenga una impronta de Casablanca, que le permita tener material al Municipio, para cuando tenga que hacer regalos a las distintas visitas y quizás coordinado con el Municipio se podría ver algo que distinguiera por un lado al Municipio y fuera una contrapartida del apoyo que se les entrega.

C. Srta. Reyes: Comenta que, son buenas las ideas que se han vertido aquí, pero como el Municipio paga a la Sra. Lorna y supongo que se va a contratar nuevamente, cuando se haga el nuevo contrato con ella habría que pedirle lo que está señalando el Concejal Burgos y solucionar inmediatamente el problema del arriendo.

Sr. Alcalde: Consulta, cuál es la solución que da Concejala Reyes para el arriendo.

C. Srta. Reyes: Responde que, una subvención.

C. Sr. Heck: Señala que, viendo otra posibilidad por el tema del arriendo, consulta, cuántas veces a la semana necesitan ocupar la sede y en qué horario.

Sra. Presidenta: Responde que, dos veces a la semana, de 15:30 a 19:00 hrs.

C. Sr. Heck: Indica que, sería interesante buscar la posibilidad de aprovechar alguna infraestructura del propio Municipio, algún lugar que se pudiera habilitar porque es tan poco lo que se ocupa físicamente el lugar, por ejemplo conozco perfectamente la instalación del Departamento de Salud y hay un montón de piezas y a veces no todas están siendo utilizadas.

C. Srta. Reyes: Señala que, lo que pasa Sr. Concejal es que ahí ellas guardan sus cosas, tienen su cocina para tomar el té en Invierno, es una casa mas prácticamente.

Sr. Alcalde: Indica que, se estudiará el caso y próximamente se les dará la respuesta.

4.6. CURSO DE MANIPULACION DE ALIMENTOS.

C. Sr. Caussade: Señala que, hay un tema que me preocupa, hace un tiempo atrás hicieron unos cursos de Manipulación de Alimentos, del 3 de Noviembre del 2008 al 20 de Enero del 2009, una empresa ASECAP.

C. Srta. Reyes: Indica que, es la empresa que trabaja directamente con la JUNAEB y que otorgan la alimentación en las escuelas.

C. Sr. Caussade: Señala que, estaba involucrado SERNAM y el Municipio, y no les han entregado el Certificado del curso de Manipulación de Alimentos y varias personas que tenían posibilidades de trabajo en Restaurante, en las Escuelas, les exigen el Certificado que terminó el curso en Enero y todavía no les entregan el Certificado, no sé si nos corresponde decirle algo a los que impartieron el curso, porque la Municipalidad igual se involucró, por qué no entregan los Certificados si el curso terminó en Marzo.

4.7. EXPO PORK.

C. Sr. Caussade: Comenta que, estuve hablando con el Sr. Roca respecto a la instalación de la planta Expo Pork, me decía que tenía algunas novedades, estamos preocupados y sería bueno Alcalde que usted informara acerca de esto, para estar informados, porque es tan importante para Casablanca saber qué pasa con eso, la otra vez quedamos bastante alarmados, porque nuestro interés es que no se instale esta planta.

Sr. Alcalde: Señala que, hoy día está ingresando una carta firmada por el Alcalde, el Presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, el Presidente del Grupo Ecológico y de Don Pablo Morandé a la Oficina de Conama en Santiago, esta ingresándose con la petición que hemos hecho nosotros de incorporarla al Estudio de Impacto Ambiental, los servicios que tienen que opinar sobre el tema, la Conama les pidió que fundamentaran su voto y esos certificados ya se recibieron en la Conama, entonces faltaba que nosotros nos hiciéramos parte de un Oficio y de la petición que se hiciera el Estudio de Impacto Ambiental, eso se está haciendo hoy día a través de esa carta, pero si se requieren más detalles, no habría ningún problema de pedirle al señor Roca que haga una exposición el próximo Martes.

C. Sr. Caussade: Añade que, se lo agradeceríamos, estamos muy preocupados por el tema.

C. Sr. Burgos: Señala que, sobre este punto, estoy de acuerdo con lo que plantea el Concejal Caussade, el tema es que por la prensa en los últimos meses han aparecido reportajes que tienen un sentido de marketing, respecto a las viñas, al asunto de Los Perales

que tiene un Museo, creo que habría que hacer un dossier de todo el desarrollo turístico, se podría hacer toda una recopilación de todo lo que está apareciendo, por ejemplo hay un proyecto de hacer una especie de rancho para que vengan a vivir acá extranjeros, para que asen su última etapa después de la jubilación, hay un proyecto de un emprendedor lo leí en el diario, eso habla del desarrollo, del dinamismo que está teniendo la comuna en los ámbitos que son contrapuestos a la instalación de esta faenadora, entonces encuentro que sería bueno recopilar todo eso y tenerlo por lo menos a la mano.

C. Sr. Martínez: Indica que, es interesante lo que dice el Doctor y eso también fortalecerlo con noticias que vayan saliendo en el Diario local, porque de este tema de la planta faenadora no ha habido noticias, deberían mandarse para ir poniendo al día a la gente, a los casablanquinos, para que sepan cómo va esto, como se ha ido desarrollando el tema, informar de que se está mandando esta carta, el tema de que hay un acuerdo del Concejo, que la Municipalidad esta por esta línea, que la Asociación de Agricultores también y que también las comunidades dentro de Casablanca, entonces ir dándole fuerza a través de los medios.

Sr. Alcalde: Señala que, lo que pasa que través de los medios, desgraciadamente las noticias del Municipio hay que pagarlas, en Diario El Espejo, nosotros no las pagamos, por eso no estamos en El Espejo, pero nuestro Periodista está permanentemente enviando los comunicados, todos los días.

C. Sr. Martínez: Indica que, eso se podría conversar y veremos cómo lo pagamos.

C. Sr. Caussade: Señala que, a ellos les conviene tener un buen reportaje.

Sr. Alcalde: Añade que, pueden hacerlo, ustedes que tienen influencia en los medios, porque yo nada, absolutamente.

C. Sr. Heck: Señala que, el año pasado Alcalde, en el Diario El Espejo, salía mucha información de lo que hacia el Municipio, igual pagaba y de repente se dejo de pagar.

Sr. Alcalde: Indica que, no nos publicaron más, cómo es posible que las noticias tengan que pagarse, en qué medio de comunicación usted tiene que pagar por una noticia, en qué medio de comunicación usted tiene que pagar para que lo entrevisten.

C. Sr. Heck: Señala que, ahí todos tenemos que pagar lo que escribimos, hasta yo tengo que pagar.

C. Sr. Martínez: Añade que, cree que este es un tema que si usted lo manda a través de los comunicados de prensa, va a salir publicado.

Sr. Alcalde: Señala que, en la página de Internet nuestra, están publicados.

Sr. Mujica: Acota que, están, lo enviamos.

C. Sr. Martínez: Comenta que, no cree que las siete noticias que salieron de Carabineros las hayan pagado, siete, porque las conté.

Sr. Alcalde: Señala que, por ejemplo es más importante nombrar con nombre y apellido al Presidente de los Alguaciles que al Alcalde, la verdad es que no tengo ningún interés en aparecer en los medios.

4.8. PLAN DE DESARROLLO TURISTICO PARA CASABLANCA AÑO 2009-2012 Y PLAN DE DESARROLLO SILVOAGROPECUARIO.

Sr. Alcalde: Señala que, nosotros señores Concejales, pretendemos presentarles en el próximo Concejo el Plan de Desarrollo Turístico para la Comuna de Casablanca año 2009-

2012, tenemos un dossier de estudio hecho como proyecto y le voy a pedir al Concejal Caussade que lo vea, ya que él estaba dedicado al turismo, como no hemos podido conformar comisiones porque ustedes dijeron que todavía no, por lo tanto este es el estudio que nosotros como Municipio queremos presentarle al Concejo y como carta Gantt para seguir de aquí al año 2012, con respecto al tema turístico, que me parece inmensamente relevante y que de una vez por todas se tiene que consolidar y hoy día es la segunda oportunidad que Casablanca tiene, como comuna para desarrollarse, la primera fue cuando tuvo la posibilidad que pasara el tren por Casablanca, pero no se llegó a concretar, creo que hoy día podemos hacer algo importante por este tema, tenemos el plan hecho para el turismo, para que lo discutamos, lo conversemos, pero como es un tema largo de conversar, me gustaría que el Concejo fuera capaz de reunirse durante todo el día, en una comisión de trabajo durante todo el día, porque la verdad es que en un Concejo Municipal no se puede tratar un tema de esta naturaleza, sin dejar de abordar todos los aspectos, quizás se podría hacer un día completo de trabajo, como un seminario de los Concejales y algunos técnicos, un seminario de un día completo, en donde exista el compromiso de ustedes de entrar a las 9:00 de la mañana y salir a las 17:30 ó 18:00 hrs., pero que podamos trabajar con los técnicos respectivos y poder dar las opiniones de los diferentes ámbitos, este es uno de los estudios que tenemos preparados y el otro tema es el Plan Desarrollo Silvoagropecuario para la agricultura familiar campesina de la Comuna de Casablanca, que también es una proyección de desarrollo del 2009-2012, creo que son dos temas relevantes y van de la mano con el turismo, porque en la medida que el pequeño agricultor pueda también desarrollarse, en esa misma medida el turista va a poder disfrutar de lo que es una casa campesina.

Sr. Mujica: Indica que, estamos preparando el resumen ejecutivo, para que fundamentalmente tengan los primeros elementos.

C. Sr. Martínez: Señala que, hace un tiempo atrás el Concejo autorizó la contratación de una persona para turismo.

Sr. Alcalde: Indica que, está contratada la persona, es una egresada de la Universidad de Valparaíso, con un alto perfil, fue seleccionada por el señor Lira, con todos los parámetros que hace la OMIL, de tal manera que es una profesional egresada de la Universidad de Valparaíso, con un Magíster, en la próxima reunión se la presentaremos, pero como les decía estos temas no se pueden discutir en un Concejo, porque aparte de estas dos temáticas, hay otra que es la del Desarrollo Turístico desde la perspectiva Religiosa, que es una de las cosas que hemos planteado aquí, cuando se habla de la Ruta del Vino también nosotros estamos planteando la Ruta de la Fe, que también se puede consolidar con mucha fuerza, hay mucha gente que no viene a tomar vino o si el hombre viene a tomar vino, la mujer viene por la Fe y tiene aquí lugares tremendamente importantes como Lo Vásquez el lugar Mariano más importante de Chile, creo que no hay lugar en donde un Santuario reciba millones de personas en el año y no se le ha sacado partido, tenemos las hermanas en el interior de Lo Ovalle, tenemos las Carmelitas Descalzas en la Palmilla y lo que podría ser en el futuro la Capilla del padre Hurtado, entonces podemos hacer la Ruta de la Fe y eso está dentro de los proyectos turísticos que nos consolidan fuertemente, por eso es que quiero consensuar con ustedes, cuándo podría ser el día en que nos reunamos, no lo vamos a hacer aquí, porque aquí hay muchos elementos de distracción, hay que reunirse para hacer una sesión de trabajo para las proyecciones, porque no podemos seguir empatando en cosas mediatistas tenemos que pensar a corto, mediano y a largo plazo.

C. Sr. Caussade: Señala que, podríamos invitar a gente de afuera que tenga ciertos conocimientos, una cosa cortita, creo que hasta el Director Nacional vendría para acá, para tener un apoyo de él para cualquier proyecto que podamos hacer, lo segundo es que he seguido trabajando con Oscar Lira, he seguido trabajando en la comisión, con él pensábamos en una exposición de aquí a 15 ó 20 días, queremos hacer una cosa bien hecha.

4.9. EVALUACION DE DIRECTORES.

C. Sr. Caussade: Señala que, a nosotros se nos están pasando los plazos y hay dos escuelas nuestras en el proyecto educativo, el Liceo y la Manuel Bravo que hace dos años atrás presentaron los Directores, que están ejerciendo hoy, todo un programa que tienen que rendirnos cuenta luego, en el mes de Abril, porque ahora están muy ocupados, porque a nosotros nos presentaron el programa del 2008 así que tendrían que presentarlo el 2010, estuve revisando en mi archivo y de ellos dos no se nos dio copia del proyecto, tengo el proyecto de todos, menos de estos dos y van a tener que rendir cuentas estos dos Directores, entonces quisiera que cuando usted fije la reunión con ellos en el Concejo, nosotros tengamos antes los antecedentes que ellos presentaron en el 2008, para poder evaluarlos porque no tenemos ningún antecedente, le hago esta solicitud.

C. Sr. Poggi: Comenta, creo que son del 2007.

C. Sr. Caussade: Señala que, exactamente el 2007.

C. Srta. Reyes: Añade que, para iniciar el 2008.

Sr. Alcalde: Señala que, en realidad no es dar cuenta, se hace una evaluación.

C. Sr. Caussade: Indica que, tenemos que tener los antecedentes de la presentación que ellos hicieron, para saber de lo que estamos hablando, esa sería mi petición.

C. Sr. Heck: Señala que, para seguir en la misma línea que estábamos planteando acerca de los profesores, cuando corresponda la evaluación de estas dos Directores que van a venir, también pudiera estar presente en el Concejo Municipal la Directiva del Colegio de Profesores, porque eso es fundamental, que ellos como representativos de toda la actividad docente estén de alguna forma presente, además con derecho a voz, para que la evaluación pudiera ser lo más precisa posible, sería importantísimo la presencia del Directorio del Colegio de Profesores de Casablanca y con derecho a voz cuando sea el momento de hablar.

Sr. Alcalde: Indica que, es muy peligroso Concejal Heck someter a un enfrentamiento al Colegio de Profesores, porque tienen una perspectiva muy gremial y la perspectiva que se hace aquí es una evaluación técnica 100%, entonces basta que tenga un problema el Colegio de Profesores con un Director y se pueden enfrentar en el Concejo y eso no es bueno, no soy partidario de los juicios públicos, soy partidario de las conversaciones, de los diálogos, hay que tener muchísimo cuidado cuando hay enfrentamientos de la parte gremial con la parte técnica, entonces si bien es cierto que nosotros podemos invitarlos, no tengo dificultad, pero que ellos tengan derecho a voz en el tema de la evaluación es un poco peligroso.

C. Sr. Heck: Señala que, entonces podría ser que ellos pudieran ser que ellos solamente pudieran responder a alguna duda que pudiera tener el Concejo.

Sr. Alcalde: Indica que, naturalmente que sí.

C. Sr. Caussade: Señala que, hay que advertirles que se limiten a las consultas técnicas.

Sr. Mujica: Indica que, quizás previo a evaluar a los Directores, quizás con el apoyo del Colegio de Profesores ustedes podrían armarse una pauta de evaluación, que el Colegio de Profesores los asesore de alguna manera en la metodología que quieren emplear para evaluar la propuesta, de esta manera lo que decía el señor Heck pueden colaborar e incorporar el componente técnico en la evaluación.

C. Sr. Burgos: Señala que, si bien el Director va a mostrar su realidad, es entendible que eventualmente la pueda mostrar desde el punto de vista de lo que el cree que ha logrado y no necesariamente desde la Dirección de Educación que tendría que decir, esto es lo que el Ministerio pretende, esto lo que el Municipio o la Comuna de Casablanca quiere o desea y

en base a eso demostrar el Director de escuela los resultados, por eso hay que ser muy objetivos con las directrices que tiene el Ministerio y en este caso la Dirección de Educación Comunal, para que no aparezca alguien que pueda mostrar en papel todo lo que ha logrado y a lo mejor no son los objetivos que se ha planteado la Dirección de Educación.

Sr. Alcalde: Indica que, lo tremendo de esto, es cuando por ejemplo entran demasiadas personas al debate del tema, respecto al Colegio de Profesores, me ha tocado en estos años intervenir en muchas oportunidades, muchos debates hemos tenido y ellos tienen su perspectiva gremial, que era lo que yo le decía siempre al Concejal Peña, él tenía su perspectiva gremial 100%, entonces siempre le dije que debería tener una mirada de Estado en este tema, que no es lo mismo estar al frente que estar dentro, entonces el Colegio de Profesores tiene su propia visión con respecto al tema, no debe usted olvidar de que nosotros estamos amarrados por un Estatuto Docente, que si por ejemplo dependiera de nosotros la administración directa y la toma de decisiones hay muchos profesores que no estarían, el Profesor siempre tiene la perspectiva de que él es el mejor y cuando nosotros hacemos la evaluación de los resultados de la calidad de la educación vemos que no son los mejores, entonces ahí se empieza a producir ciertas discusiones, que la perspectiva de ellos no es la perspectiva técnica y además hay que considerar que este es un órgano político, que tampoco la educación se puede mirar de la perspectiva política, sino que hay que ver los resultados concretos, cuáles son las exigencias que el Ministerio de Educación tiene y cuál es la mirada que el Municipio tiene con respecto a este tema y la evaluación parte desde esos parámetros pasando por su proyecto educativo que él presentó y ese es el proyecto educativo que tenemos que evaluar, se sabe que no todos pensamos iguales, no todos se llevan bien y ellos también tienen sus grandes diferencias y no quiero traer al Concejo ese tipo de diferencias, a nosotros lo que nos corresponde es administrar la educación y tratar de que se cumplan todas las normativas y parámetros que el Ministerio tiene, por eso yo lo veo un poco peligroso, invitarlos encantados, pero que tengan derecho a opinión y a interrogar al Director no puede ser.

C. Sr. Martínez: Señala que, puede ser que después ellos den su opinión, que ellos informen de lo que vieron, para tener otra opinión.

C. Sr. Burgos: Indica que, va a influir también si ese Director es asociado o no es asociado.

C. Srta. Reyes: Señala que, bien decía usted Sr. Alcalde que este Director presentó su proyecto educativo para a la escuela que estaba postulando y según eso el ganó su concurso público, porque fue evaluado su proyecto educativo, además de sus antecedentes personales, la evaluación que nosotros debemos hacer en el interior del Concejo es conforme a lo que la carta Gantt y las actividades que se ha propuesto hasta el día de la evaluación que nosotros hagamos, él se propuso tantas cosas, tanto ha logrado y las observaciones tenemos que hacerlas nosotros, el Colegio de Profesores podrá venir aquí a acompañar al Director o a observar el desempeño del Director al interior del Concejo, pero el Colegio de Profesores no puede incidir en absoluto en la decisión que nosotros tomemos, ahora una información muy importante para nosotros es la opinión que tenga la Jefa Técnica Comunal y la Directora de Educación, porque ella es la que lleva el control del desempeño diario, mensual, del Director, si ha cumplido con la subvención, si ha cumplido con los proyectos que el Ministerio le pide año a año, etc., entonces vamos a tener que recibir primero que nada un informe del Departamento de Educación del desempeño del Director, porque nosotros vamos de visita y cuando nosotros vamos de visita todo se arregla, se soluciona y todo queda bonito, trabajo en una escuela, es así, pero nosotros debíamos tener el proyecto educativo de ese Director, antes que venga aquí, para que él de cuentas.

4.10. INDEMNIZACION DE DOCENTES Y NO DOCENTES.

C. Sr. Heck: Solicita al Sr. Alcalde, la lista de los indemnizados docentes y no docentes, que figuran aquí referenciados muy genéricamente, en el Fondo de Mejoramiento 2009, nos dieron esta información.

Sr. Alcalde: Consulta, usted está pidiendo los que se indemnizarán.

C. Sr. Heck: Señala que, no, la lista de personas, porque aquí dice indemnización de docentes y no docentes por 40 millones de pesos, pero me agradecería conocer el desglose de esto.

Sr. Alcalde: Consulta, pero no se los explicó el señor Valdés el otro día y se les dijo que eran horas indemnizadas, hay docentes que tienen horas de más, que se les indemnizan, si tiene 38 se le rebaja a 34.

C. Sr. Heck: Señala, pero qué personas recibieron esos fondos.

Sr. Alcalde: Indica que, no los han recibido.

C. Sr. Heck: Consulta, quiénes son los favorecidos.

C. Srta. Reyes: Señala que, no son favorecidos, el Profesor está llorando porque le indemnizaron horas, las indemnizaciones se hacen, por ejemplo en el Liceo son 1.200 horas y tienen una carga horaria de profesores con 1.500 horas, todo lo que sobre en carga horaria debe ser indemnizado, porque el Profesor no está haciendo nada, no se le puede pagar una hora porque no está haciendo nada, esas horas se indemnizan, ahora el Profesor siempre es contratado por 30 horas, el Básico por ejemplo y un año puede tener 32, 34, según la matrícula.

C. Sr. Heck: Indica que, se imagina que estos fondos se van asignando paulatinamente en el transcurso del año.

Sr. Alcalde: Señala que, no, esos fondos, si llegan, se indemniza de una sola vez.

C. Sr. Martínez: Consulta, cuándo se habla de Fondo de Mejoramiento de la Educación, está incluida la facultad de indemnizar, pregunta, está dentro del término mejoramiento.

Sr. Alcalde: Señala que, así es, acuérdesse que al señor Valdés le hicieron esa misma pregunta y respondió que si efectivamente, que nos permitía indemnizar y que en hora buena nos permitía, porque así nos deshicimos de muchas horas extras.

C. Sr. Caussade: Indica que, me quedé preocupado por un tema, todas esas horas que la gente no hizo y que se pagó, recibieron platas sin hacerlas.

Sr. Alcalde: Señala que, ese es uno de los grandes defectos del 19.070, el Estatuto Docente.

C. Sr. Caussade: Indica que, la persona del DAEM que está a cargo de esto, no dijo cómo se las vamos a pagar igual háganme estas horas acá.

Sr. Mujica: Señala que, hay de todos los ámbitos Concejal, hay de buena voluntad y hay otros que por el concepto de menoscabo dicen por ejemplo no yo soy Profesor de matemáticas.

C. Sr. Heck: Indica que, quisiera solicitar que cuando lleguen esos 40 millones, no sé cuando, aunque sea al término de Diciembre y cuando se les asignen esas indemnizaciones a las personas naturales que las van a recibir, quiero conocer esa información, cómo se distribuyeron esos 40 millones, aunque sea de aquí al tiempo que fuere, tan simple como eso.

Sr. Alcalde: Señala que, ningún problema, porque es público.

4.11. DIFUSION PARA ACTIVIDADES CULTURALES.

C. Sr. Heck: Indica que, por último quería exponer sobre la necesidad de volver a contar con la difusión pública de las actividades culturales que se hacen en el Centro Cultural, porque mucha gente me ha manifestado esa inquietud, no es que uno quiera ser reiterativo, pero el año pasado todas las semanas se publicaban en El Espejo las actividades del Centro Cultural y era importante porque era un nexo concreto para que la comunidad estuviera informada, que si dicen que Diario El Espejo cobra por publicar esa pauta, bueno creo que cualquier Diario del país va a cobrar igual por publicar un comunicado, pero lo que hay de por medio es tremendamente valioso, porque es para que la comunidad este informada de las actividades culturales de nuestro Centro Cultural y eso se echa de menos a nivel de la gente.

Sr. Alcalde: Consulta, cuántos leen el Diario.

C. Sr. Caussade: Señala que, la edición es aproximadamente de 1.400, es la cifra que se me dio.

C. Sr. Heck: Indica que, cada Diario lo leen cuatro a cinco personas, porque van de mano en mano, estaba haciendo notar la necesidad de que se vuelva a publicar las actividades del Centro Cultural que se publicaban en el Diario, si hubiera otro Periódico se publicaría en otro, pero lamentablemente es el único que tenemos, porque en este momento hay una desinformación absoluta de la comunidad de las actividades del Centro Cultural, salvo de algún cartel que se pone en la esquina, cuando se va a hacer algo, pero eso es muy reducido.

4.12. LIMPIEZA EN PASO DE EL MIRADOR.

C. Sr. Martínez: Señala que, el otro día fuera de Concejo le hice una solicitud Sr. Alcalde, por el tema de la limpieza de las zarzamoras en el paso de El Mirador, si hay alguna posibilidad de mandar la retro excavadora Municipal, creo que con unas 3 ó 4 hrs queda limpio eso, porque muchos vecinos se han quejado de ese sector.

4.13. ARREGLOS EN CALLE ALEJANDRO GALAZ.

C. Sr. Martínez: Señala que, vio que están avanzando con los arreglos de la calle Alejandro Galaz, para cuándo se espera que terminen al fin esos arreglos, porque la última vez que lo estuvimos viendo, dijeron que iban a estar listos para fines de Febrero.

Sr. Alcalde: Indica que, no sé si les contamos que no hubo empresas interesadas, llamamos a propuestas públicas y nadie se interesó, porque es un cacho este tema, porque es un problema de ingeniería tremenda, además por el flujo de camiones de alto tonelaje que pasa por Alejandro Galaz y llegamos a un acuerdo con el señor Luis Henríquez, el Arquitecto, a el se le adjudicó el arreglo en forma directa con autorización del Concejo, efectivamente se está haciendo y creo que con la velocidad que tiene el Sr. Henríquez podría llegar de aquí al 15 de Marzo.

C. Sr. Burgos: Señala que, en todo caso no es fácil.

Sr. Alcalde: Añade que, es complicado el tema, fíjense que nunca a los Ingenieros les ha dado resultado.

C. Sr. Heck: Señala que, los de Valparaíso funcionan tan bien, ponen unos enormes troncos y son eternos, se han fijado en la Avenida Argentina, tiene un tránsito monstruoso y nunca he escuchado que haya tenido problemas, es tan rustico y tan efectivo.

Sr. Mujica: Indica que, el problema que nosotros tenemos acá es cómo se apoya el pavimento y las iluminarias que hicieron este proyecto instalaron las tapas, en la Av. Argentina de Valparaíso están en el bandejón y aquí las pusieron al medio de la calle, entonces no hay ningún soporte, entonces todas las soluciones que han visto se han hecho con respecto a este parchecito, tiene que pasar por un tema de reforzar la fundación del pavimento y eso es prácticamente pavimentar de nuevo, no han dado con la solución para hacer el parche en definitiva.

Sr. Alcalde: Señala que, se han reparado no una vez, si no desde que se hicieron.

4.14. CARTA DE TERMINO DE CONTRATO DE ARRIENDO.

C. Sr. Martínez: Añade que, le quería pedir al señor Administrador si tiene la carta que se mandó por el arriendo o por el término del contrato del Sr. Romo.

Sr. Alcalde: Señala que, se lo pedimos a la Secretaria y se lo entregamos.

Sr. Mujica: Añade, esperemos que llegue el Sr. Abogado y se lo pedimos ahora mismo.

4.15. INFORME DE LA CONTRALORIA.

C. Sr. Martínez: Señala, quería saber si este informe que llegó de Contraloría lo vamos a tocar en los varios o lo vamos a tocar después.

Sr. Alcalde: Indica que, lo toque ahora en los varios.

C. Sr. Martínez: Señala que, le llegó hace poco este informe de un seguimiento de Contraloría y me llaman dos cosas la atención señor Alcalde, primero, es de fecha 31 de Diciembre del 2008, estamos a 10 de Marzo y recién nos llega a nosotros y acá abajo dice copia informativa al señor Secretario y Concejo Municipal de Casablanca.

Sr. Alcalde: Consulta, cuándo le llegó a usted señor Secretario.

Sr. Bustamante: Señala que, cuando llegue de vuelta de las vacaciones, posteriormente me encontré con el documento, pero esto creo que llegó el 2 de Febrero, está ingresado en la Oficina de Partes el 2 de Febrero.

C. Sr. Martínez: Comenta, si llegó el 2 de Febrero acá y a nosotros nos llega el 3 de Marzo, deberían de haberlo mandado inmediatamente, no sé quién será el responsable de esto, pero debería haber llegado antes.

Sr. Alcalde: Señala que, el Martes pasado el señor Secretario me presentó el documento, porque también lo vi el día 2 de Febrero y le dije que no lo entregue este Martes, sino que mándelo conjuntamente con la respuesta que el Municipio hace, por eso quizás no se le envió la semana pasada.

C. Sr. Martínez: Indica que, eso fue una semana, ahora dentro de lo que se ve aquí en este tema, que estudie ahora en la mañana, porque la respuesta de Alcalde a Contraloría me llegó recién, hay varios puntos que me llaman la atención, primero, cuando se refiere a los fondos pendientes de rendición por parte de funcionarios Municipales, Contraloría dice que deberá regularizarse e informarse en el plazo impostergable de 15 días hábiles, bajo apercibimientos de lo impuesto en el Artículo 9, Ley 10.336, esos 15 días hábiles deberían contar a partir del 31 de Diciembre.

Sr. Mujica: Señala que, no desde el 2 de Febrero que se recibe acá.

C. Sr. Martínez: Añade, igual estamos vencidos, la respuesta que viene es en lo que toca a fondos pendientes por rendición por parte de funcionarios Municipales, esta situación se encuentra en proceso de regularización, me parece que por un lado dan un plazo perentorio de 15 días y por otro lado dicen que está en proceso de regularización a través del respectivo proceso disciplinario.

Sr. Alcalde: Señala que, la respuesta del documento es en 15 días.

C. Sr. Martínez: Añade que, aquí dice deberá regularizarse e informarse en 15 días hábiles y aquí dice se encuentra en proceso de regularización.

Sr. Alcalde: Cede la palabra al Sr. Abogado Sr. Angelo Bertinelli.

Sr. Bertinelli: Señala que, lo que pasa es lo siguiente, la regularización implica la opción de las gestiones administrativas por parte de la Municipalidad tendiente a lograr ese objetivo, todo lo cual no es resorte Municipal, respecto a ese tema precisamente existen una serie de funcionarios que seguramente por desorden de ellos, en definitiva no rindieron oportunamente cuentas de algunos fondos que hayan recibido, esa situación derivó en un sumario que se está desarrollando y es por eso que al final se puede establecer que las personas, muchos de ellos son profesores, diversa gente que ha recibido por motivo de cometidos fondos, deberán entregar ante el Fiscal los documentos respaldatorios, a fin de que sean aprobados o rechazados, por lo demás a la Contraloría se le informó, porque la Contraloría tuvo una visita acá.

Sr. Alcalde: Indica que, producto de ese documento la Contraloría ya hizo auditoría en el tema, después de haber hecho la auditoría del tema la Contraloría visitó nuevamente el Municipio, para constatar como avanzaban las cosas y es producto de ese documento.

Sr. Bertinelli: Señala que, inclusive la gente de auditoría la Contraloría le pidió un informe en su oportunidad al fiscal que era Yuri Rodríguez, respecto al estado de avance de su investigación y lo informó en su oportunidad, ahora el tema es bastante largo y de hecho es imposible que hubiese solucionado en 15 días, la Municipalidad debía adoptar las medidas y ya las había adoptado, de hecho el proceso disciplinario se inició con motivo de la visita anterior y si no me equivoco son como de Septiembre u Octubre del año pasado.

C. Sr. Martínez: Consulta, estamos hablando de Octubre del año pasado.

Sr. Bertinelli: Indica que, eso derivó inclusive en que alguna gente que no tomó en serio la gestión del Fiscal, porque hay gente que había dejado de trabajar, fueron incluso denunciado al Ministerio Público, por no haber tomado en serio Fiscal y como estaban desvinculados del Municipio fueron objeto ya hace más de 60 días de denuncia a la Fiscalía Local, para que tomen en serio el tema, los que son funcionarios Municipales están obligados a rendir cuenta de los fondos que han recibido y eso es el proceso que se desarrolla adelante el Fiscal.

C. Sr. Martínez: Consulta, usted tiene un listado de la gente que está en esto.

Sr. Bertinelli: Señala que, esa información la tiene el Fiscal.

C. Sr. Martínez: Consulta, Control Interno no la tiene.

Sr. Bertinelli: Responde, no sé si la tendrán o no lo que sé es que en lo personal no la tengo, el Fiscal está a cargo de la investigación.

C. Sr. Caussade: Señala, aquí hay varias personas que no han rendido cuentas de dineros que les ha entregado la Municipalidad para diversas cosas, tenemos nosotros un listado de esas personas, de los fondos que se dieron, en qué fecha se dieron.

Sr. Bertinelli: Indica que, esa información creo que en la base debe estar, ahora lo que me parece inoportuno el tema, porque el que desarrolla la investigación es el Fiscal, sin perjuicio que el resultado final va a tener que informarlo.

C. Sr. Martínez: Señala, pero el Concejo tiene todo el derecho de saber quiénes son las personas.

Sr. Bertinelli: Indica que, pero no en cuanto a que el Fiscal informe, estando en la base de datos del Municipio, eso por medio de un acuerdo del Concejo podrían pedirlo, si no es una información secreta.

C. Sr. Caussade: Acota que, nosotros lo único que solicitamos es el listado de las personas que tienen deudas con la Municipalidad, que no deberían de existir y eso creo que no es correcto, quiero saber cuál es la gente que no está cumpliendo cabalmente con sus deberes y sus obligaciones, eso es lo que quiero saber, los montos involucrados, las personas, cuánto y por qué.

Sr. Alcalde: Señala, eso es lo que hemos estado analizando.

C. Sr. Martínez: Indica, lo que a uno le llega señor Alcalde es bastante difuso, se dispuso sobre un seguimiento administrativo, no se sabe cuáles son las causales.

Sr. Bertinelli: Señala que, en definitiva esa información no iba dirigida al Concejo, iba dirigido a la Contraloría a donde se remite el expediente sumarial y se mandó.

C. Sr. Martínez: Añade que, inicialmente el informe de la Contraloría viene remitido al Concejo y la respuesta lógicamente que la tiene que saber el Concejo.

Sr. Bertinelli: Indica que, lo que ocurre es que mientras la Contraloría no apruebe el trámite de registro, el acto administrativo de Decreto Alcaldicio, el Alcalde que dispone el sobreseimiento, el proceso no está afinado, ese es el tema, en principio es la decisión que tomó el Alcalde a sugerencia del Fiscal y la Contraloría tiene que realizar el trámite de registro que se denomina, podría la Contraloría no registrarlo y devolverlo.

C. Sr. Caussade: Señala que, aquí hay dos situaciones de gente que están vinculados actualmente con la Municipalidad y otros que ya no están en la Municipalidad, está el caso de dos Concejales que ya no están que quedaron con una deuda seria.

Sr. Bertinelli: Indica al Concejal Caussade, si usted revisa el documento en el punto letra D, dice en lo que se refiere a ese proceso disciplinario, la etapa de indagación a concluido y el Fiscal ha formulado cargos a las personas que se encuentran pendientes en la rendición y eso se refiere a los que son actualmente funcionarios y están vinculados al Municipio, como señala en el punto N°5 son personas que ya fueron desvinculadas del Municipio fueron objeto de una denuncia al Ministerio Público, eso hace dos o tres meses atrás y ese es el tema.

C. Sr. Caussade: Señala, pero queremos saber el detalle.

Sr. Bertinelli: Indica que, correcto.

C. Sr. Caussade: Añade, está bien eso, pero nosotros queremos saber quiénes son los que están involucrados en eso, los que están vinculados con la Municipalidad, los que están desvinculados, los montos, las fechas y por qué, porque esto es una cosa genérica, por lo menos lo solicitó.

C. Sr. Heck: Señala que, es importante que nos den copia a nosotros tres, porque también me interesó en el tema.

Sr. Alcalde: Sugiere al Concejal Heck, que deje de hablar de ustedes tres, por favor deje de excluir a los Concejales.

Sr. Bertinelli: Señala que, lo único que hay que solicitar es que el tema se maneje con la mayor discreción, porque la investigación está todavía en desarrollo y la lleva el Fiscal y eso implica la prudencia de quienes conocen la información.

C. Sr. Martínez: Indica que, no se preocupe por la prudencia señor Abogado, la vamos a tener.

4.16. SITUACION ECONOMICA.

C. Sr. Burgos: Señala que, sería interesante que el Municipio pueda generar a través de su organismo técnico, una estimación de cómo va a afectar toda la situación económica complicada que viene hacia futuro respecto al empleo en la Comuna, si pudiera darse una visión general, acerca de las fuentes productivas, si se ven amenazas o no, pero todo contextualizado en el tema comunal.

4.17. SUBVENCIONES.

C. Srta. Reyes: Señala, ya casi un mes que fue la última vez que recibimos una carta de la Asociación de Funcionarios N°2 pidiendo la subvención, pido que se reconsidere esta situación para que puedan tener estos funcionarios la subvención como se les ha otorgado todos los años.

Sr. Alcalde: Indica que, propone la formación de una comisión que estudie las solicitudes de subvenciones, quien voluntariamente quiere integrar esa comisión para estudiar la subvención, sugiero que la formen la Concejala Reyes y el Concejal Burgos. Los Concejales aceptan.

SE CONTINUA CON EL PUNTO 2 DE LA TABLA.

2. INFORME TRIMESTRAL 2008.

Sr. Alcalde: Señala que, vamos a hacer entrega del informe trimestral del año 2008, es el balance, este informe es del 31 de Diciembre, por lo tanto todas las cotizaciones previsionales que ahí aparecen están todas pagadas, cualquier consulta que ustedes quieran hacer se la harán al Departamento de Control por escrito.

C. Sr. Caussade: Consulta, cómo van las acciones para dejar nulas las deudas iguales o superiores a 5 años.

Sr. Mujica: Señala, con respecto a eso, para ser bien honesto no se hizo nada.

C. Sr. Caussade: Consulta, por qué.

Sr. Alcalde: Señala que, eso es lo mismo que nos hemos preguntado, decíamos que el informe es hasta el 31 de Diciembre, no es el primer trimestre del año 2009, por lo tanto esperamos quiera Dios que el de Abril esté listo.

C. Sr. Caussade: Añade que, solicité al Sr. Administrador que acompañara esto del inventario.

Sr. Alcalde: Señala, cualquier consulta que ustedes quieran efectuar se la hacen al Departamento de Control, por escrito.

C. Sr. Heck: Consulta, hace cuánto tiempo que están a cargo de Departamento de Control.

Sr. Alcalde: Responde que, más de 10 años.

C. Sr. Martínez: Señala, veo que las deudas siguen para arriba.

Sr. Alcalde: Indica que, eso es Diciembre del año 2008, no van para abajo.

C. Sr. Caussade: Señala, no si comparamos Septiembre con Diciembre 160 millones más en deuda.

Sr. Alcalde: Indica que, como les decía hay muchas deudas que están canceladas, por ejemplo las cotizaciones previsionales, ojalá tengamos en Abril el informe, en la primera quincena, para hacer un análisis exhaustivo, como hemos tomado fuertes medidas, en cuanto a muchas personas que se han despedido, profesores que se han indemnizado, etc., hay otras de las cosas que es importante de determinar, que es si ustedes miran en el Sector de Educación dice anticipo de la subvención Ley N°20.159, 60 cuotas a partir de Abril del año 2008, aquí aparecen 76 millones, 118 mil y luego aparece 1.712.000.- y luego aparece 40.711.000.-, lo que sostienen los expertos es que es lo que vence en el trimestre es la deuda y aquí aparece la totalidad, ese es uno de los temas que hay que analizar y que hemos conversado con los expertos, ahí entonces se produce naturalmente de forma inmediata una distorsión, hay que hacer un análisis muy exhaustivo y detallado, porque no es la cifra dura que ustedes ven inmediatamente y claro que obviamente es importante desmenuzar.

C. Sr. Heck: Consulta, esto que dice nómina de decretos pendientes pagos al 31 de Diciembre del 2008 Sector Salud, hay una lista, estos son dineros que se tienen que pagar a estas personas y ya fueron pagadas.

Sra. Aguilera: Responde que, no necesariamente todo, porque el primer trimestre de este año se va a reflejar lo que se ha pagado del trimestre anterior.

C. Sr. Heck: Señala, por ejemplo dice Nancy Herrera Romero, tengo entendido que ella es la Asistente Social del Municipio.

Sra. Aguilera: Indica que, no, ella trabaja en el Departamento Social, lo más probable es que sean viáticos.

C. Sr. Heck: Consulta, lo que aparece aquí de Gerónimo Costaguta, que es el dueño del supermercado, esto es por proveer mercadería.

Sra. Aguilera: Responde que, generalmente es para proveer de mercadería al Depto. Social.

C. Sr. Heck: Consulta, y usted conserva todos los registros de boletas y facturas.

Sra. Aguilera: Responde que, todo eso, en realidad nosotros no pero en finanzas está todo eso respaldado con facturas o boletas originales.

En nombre de Dios y Casablanca, se cierra la sesión a las 11:30 hrs.

Observaciones:

**MANUEL JESUS VERA DELGADO
ALCALDE**

**ROBERTO BURGOS GONZALEZ
CONCEJAL**

**PEDRO CAUSSADE PITTE
CONCEJAL**

**LAURA REYES SALAZAR
CONCEJALA**

**RODRIGO MARTINEZ ROCA
CONCEJAL**

**ANGEL POGGI SAA
CONCEJAL**

**ENRIQUE HECK ESCALANTE
CONCEJAL**

**LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**